

Guayaquil, 06 de Marzo del 2000

Señores
ACCIONISTAS DE INFECSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la Compañía INFECSA S.A., he procedido a examinar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2000.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de la Resolución #92.1.4.3.0014 que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios.

INFECSA S.A. ha tenido muy pocos movimientos económicos durante el año 2000, sin embargo se ha cumplido por parte de la Administración, normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las Resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, los mismos que son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados, además existe un control interno. Las Convocatorias y Juntas Generales se realizan de conformidad con la ley.

Baso lo anteriormente descrito a los referidos Estados Financieros que presentan razonablemente la situación real de la compañía, al 31 de Diciembre del 2000.

Atentamente.


YADIRA SALAZAR SILVA
COMISARIA

12 MAR. 2001

